



INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Sincelejo, enero 26 de 2022

SEÑOR (A)

MARIA FERNANDA NAVARRO FANG

COMUNICADORA SOCIAL

Ciudad.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 artículo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.**

2. Valor Oficial para contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000), con cargo al Presupuesto de la vigencia 2022. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. Forma de pago.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) mensualidades vencidas cada una por la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

4. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA
2	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
3	SOPORTE DE ESTUDIO DE BACHILLERATO
4	SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO
5	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL
6	SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE
7	TARJETA PROFESIONAL
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (SÓLO PARA PROFESIONALES ÁREA DE SALUD)
10	DECLARACIÓN DE RENTA
11	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
12	CÉDULA DE CIUDADANÍA
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
14	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
17	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
18	LIBRETA MILITAR (OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
19	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE
20	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE
21	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE IMPUESTO DEPARTAMENTAL
22	DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES
23	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE

-- : --



5. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia del 2022.

6. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: Departamento de Sucre, Municipio de Sincelejo.

7. Compromisos y obligaciones del contratista:

1. Obligaciones generales.

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

7.2. Obligaciones específicas:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

- 1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- 2. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Departamento.
- 3. Apoyar profesionalmente a la Gobernación de Sucre en el monitoreo de medios tradicionales de información (Prensa, radio y televisión)
- 4. Apoyar en el monitoreo de las plataformas digitales de la Gobernación de Sucre y el Gobernador del Departamento (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, TikTok)
- 5. Realizar un reporte ejecutivo de las noticias que se emiten relacionadas con la gestión del Gobernador del departamento de Sucre.
- 6. Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de las noticias publicadas en los medios de comunicación tradicionales.
- 7. Envío permanente de información a grupos de WhatsApp para lograr mayor difusión de las políticas implementadas por el Gobierno Departamental.
- 8. Apoyo en la aplicación de las políticas de imagen institucional de la Gobernación de Sucre.
- 9. Participar en las actividades de planeación, seguimiento y evaluación del equipo de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Sucre.
- 10. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- 11. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- 12. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

8. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, El Departamento requiere contar con un(a) que reúna las siguientes condiciones:

Formación Académica: Comunicador Social y Periodista.

Experiencia General: Mas de un (1) año.

Experiencia Relacionada: No se requiere.

Atentamente,

Para todos los efectos la presente certificación, se firma a través de la plataforma SECOP II y quedará siendo parte integral del respectivo contrato

-- : --

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

-- : --